Basilio Vidal Azcuénaga 567

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVIII—Número 1585 — Buenos Aires, Lunes 22 y Martes 23 de Mayo de 1911 — (PORTE PAGO)

Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

En Marruecos

Siguen los encuentros sangrientos

MASACRE DE MOROS

LAS TROPAS ESPAÑOLAS CONTINÚAN AVANZANDO

PARIS, 21 — "Le Temps" publica un telegrama de Udja anunciando que las tropas francesas rechazaron un ataque llevado por los marroquíes durante el día de ayer al campamento de Taurirt.

Durante el combate fueron muertos numerosos marroquíes. Los franceses tuvieron seis soldados argelinos heridos.

PARIS, 21 — Telegrafían de Alcázar que desde el 11 del corriente mes las tribus rebeldes no llevaron ningún nuevo ataque contra la ciudad de Fez.

Agrega ese despacho que numerosos individuos de los cherardas y benihassen han regresado á sus aduares.

TANGER, 21 — El agente consular de Francia en Alcázar, M. Boisset, se ha reunido á la mehalla de El Mirani.

MADRID, 22 — Un despacho de Gibraltar informa que según noticias recibidas de Ceuta se anuncia que las tropas españolas que se encuentran en el Riff han ocupado una nueva posición.

MADRID, 21 — El presidente del consejo, señor José Canalejas, ha confirmado esta tarde la noticia de la ocupación por tropas salidas de Ceuta del monte Negron [illegible] que ella era muy necesaria para poder defender eficazmente la costa contra todo posible ataque de las tribus marroquíes hostiles á España y á Muley Hafid.

MADRID, 22 — Comunican de Ceuta que han salido esta mañana de allí tropas de las diversas armas para reforzar la nueva posición ocupada ayer por los españoles y para continuar el avance en el interior del territorio marroquí.

PARIS, 22 — Un telegrama de Alcázar informa que la mehalla que se dirige hacia [illegible] las órdenes de kalifa Omrani ha llegado á Darkraffé.

Agrega ese despacho que la columna francesa de socorros llegó a amparo el sábado en Alcánika, y que una parte de la tribu de los cherarda ha hecho acto de sumisión.

La situación en Méjico

SE FIRMA LA PAZ

Sin embargo, siguen los combates

OCUPACIÓN DE CUERNAVACA POR LOS REVOLUCIONARIOS

RECLAMACIÓN DE CHINA

La salud de Porfirio Díaz

NUEVA YORK, 22 — Un telegrama de Ciudad Juárez, recibido hoy en esta ciudad, confirma que la convención de paz ha sido firmada anoche entre los representantes del gobierno mejicano y los emisarios de la revolución.

Esta noticia causó gran júbilo entre los miembros de la colonia de ese país.

NUEVA YORK, 22 — Telegrafían de Laredo (Estado de Texas) que los revolucionarios mejicanos se han apoderado ayer de la ciudad de Torreón, después de una lucha encarnizada.

En esa acción quedaron muertos unos doscientos federales.

MEJICO, 21 — En los círculos políticos de esta capital se prevé que el presidente Díaz presentará su renuncia el miércoles próximo.

MEJICO, 21 — Telegramas recibidos en esta capital anuncian que las tropas federales de guarnición en Manzanillo de Colonia han entregado dicha localidad á los revolucionarios, sin combatir.

MEJICO, 22 — Se anuncia que los revolucionarios han ocupado á Cuernavaca, violando el armisticio celebrado días pasados entre los jefes de la revolución y los emisarios del gobierno, y que lo han hecho según declaran para mantener el orden en esa ciudad que perturbaban los vagabundos y pillos.

WASHINGTON, 22 — El encargado de negocios de China en Méjico ha recibido de su gobierno la orden de formular enérgicas reclamaciones ante aquel gobierno por el asesinato de numerosos súbditos chinos llevado á cabo por las fuerzas revolucionarias durante la toma de la localidad de Torreón.

NUEVA YORK, 22 — El "New York Herald" publica un telegrama de Méjico anunciando saber de buena fuente que el estado del presidente general Porfirio Díaz es en extremo grave.

ALEMANIA

LOS SEGUROS OBREROS

APROBACION DEL PROYECTO

El duelo de Francia

BERLIN, 22 — El Reichstag ha aprobado en segunda lectura, el proyecto de ley relativo á los seguros obreros.

El presidente del Reichstag, conde de Schwerin, pronunció luego un breve discurso expresando las simpatías del parlamento hacia el presidente del consejo de ministros de Francia, M. Monis, con motivo del accidente de que fué víctima ayer, como igualmente hacia la familia del ex ministro de guerra de Francia, M. Berteaux.

EL LOCKOUT DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Diez mil obreros sin trabajo

BERLIN, 22 — Ha dado principio hoy en el distrito de Munster el lockout decretado por los establecimientos textiles contra sus obreros.

Esa medida afecta á unas diez mil personas, que por esa causa se encuentran sin trabajo.

ITALIA

Los escándalos del Vaticano

UN JESUITA QUE NO SE FIA DE LA JUSTICIA DIVINA

ROMA, 22 — Ha empezado hoy en esta capital el proceso por difamación entablado por el padre jesuita Bricarelli contra el ex-jesuita Giulio Verdesi á raíz de las publicaciones hechas por este último sobre la vida interna del Vaticano.

EN EL CINCUENTENARIO

La sección francesa de la Exposición Industrial

ROMA, 21 — Telegrafían de Turín que esta mañana se ha inaugurado con gran solemnidad la sección francesa de la exposición industrial conmemorativa del cincuentenario.

A la interesante ceremonia hicieron acto de presencia [illegible] Letitia, el ministro de agricultura, industria y comercio, Hon. [illegible], el ministro de comercio de Francia, Mr. Alfredo Massé, y las autoridades civiles y militares de esta ciudad, así como también [illegible] muchedumbre de público.

[illegible] estuvo ron á cargo de [illegible] M. Massé, y el hon. Nitti. [illegible] noticia de la catástrofe ocurrida en Issy-les-Moulineaux, la sección francesa que se acababa de inaugurar fué [illegible] apresurada, aplazando los [illegible]

EL PADRON

Ya están á la discusión de la cámara de diputados, con el voto favorable de la comisión respectiva y el apoyo del gobierno, los dos proyectos de ley tendientes á modificar la forma en que se realizarán los padrones electorales. En síntesis breve, puede decirse que la reforma, como lo verán nuestros lectores por la lectura de los proyectos que damos en extenso consiste en lo siguiente: 1o. El padrón cívico será confeccionado por los jueces federales en unión de los comisarios que ellos mismos nombren para cada sección electoral. 2o. Servirá como libreta cívica para la emisión del voto, como cédula de identidad y como documento que da derecho á ser inscripto en el padrón, la libreta de enrolamiento. 3o. A este fin se obliga á enrolarse á todos los ciudadanos mayores de diez y ocho años, ya sean nativos ó naturalizados. 4o. Los naturalizados que no se enrolen pierden su carta de ciudadanía.

Desde luego, somos, en principio, partidarios de todo lo que tienda á purificar el padrón electoral, á hacer más difícil sus adulteraciones, ya que constituímos el único partido que actúa de un modo estable y que no cuenta para nada con la venalidad y el fraude como capital político. Puesto que queremos votar, y votar con conciencia, estamos dispuestos á cumplir cualquiera disposición razonable que tienda á la mayor garantía del padrón cívico, sobre cuya base se realiza la más alta función de la democracia.

No entraríamos, pues, á tratar más extensamente los proyectos mencionados si no hubiera de por medio la adopción de medidas militares que se proponen. A primera vista, hacer servir como libreta cívica la libreta de enrolamiento, ó sea un documento militar, puede parecer un medio inexplicable y un tanto violento. Pero si pensamos que la libreta de enrolamiento es, por el servicio militar, un documento de que los ciudadanos deben obligatoriamente munirse, no puede haber dificultad ninguna en que sirva como papeleta cívica, insustituíble si, como se propone, se registran en ella las impresiones digitales y la fotografía, á manera de signo de identidad.

En cuanto á los extranjeros naturalizados, eso puede ser, acaso, contraproducente por lo que tiene, para la masa, de posibles complicaciones con el servicio militar. A los extranjeros naturalizados los ampara respecto de esa carga el artículo 21 de la constitución, el cual dice, refiriéndose á la obligación de "armarse en defensa de la patria", que aquéllos son "libres de prestar ó no este servicio por el término de diez años contados desde el día en que obtengan su carta de ciudadanía". Se comprende, pues, que para los naturalizados que hayan cumplido diez años en el ejercicio de su segunda ciudadanía, el enrolamiento en el padrón militar significa pasar á los cuadros de la reserva del ejército. Y para los que aun no hubieren cumplido ese término ó se naturalizaran después de estar en vigencia la ley, el enrolamiento obligatorio, á los fines electorales ó para cualquier otro propósito, es contrario á la constitución.

Además de eso, no puede pasar inadvertido para nadie que las penalidades establecidas por esos proyectos, para los que cometan alguna infracción, son de caracter militar. Y eso es una enormidad, porque implica una peligrosa ingerencia del militarismo en las cuestiones de orden civil. Una infracción á la ley electoral es una infracción de caracter civil y, por lo tanto, no puede ser castigada sino con penas civiles. De otro modo se establecería entre el sufragio y el ejército, utilizado como purgatorio de los pecados cívicos, una relación incomprensible.

He aquí, en resumen, y como primera observación de conjunto, nuestras consideraciones de caracter general á los dos proyectos aludidos.

La mala administración

El viejo asunto de los maestros [illegible] parece ser una característica de [illegible] En los días de la conmemoración [illegible] como en todos los tiempos [illegible] la situación del maestro hambreado [illegible]

Es que faltan fondos ó es que [illegible] mal administrados?

Una denuncia que se nos formula [illegible] que las maestras no han cobrado aún sus sueldos del mes ppdo.

No sabemos á qué causas obedece esta demora en el pago de los sueldos á los educacionistas, pero no sería aventurado [illegible] que responde á la mala administración del dinero dedicado á ese fin. Por de pronto un diario de la tarde sigue desde hace tiempo una campaña contra el Consejo Nacional de Educación, poniendo en evidencia un sinnúmero de irregularidades y abusos cometidos en esa institución que no han sido rectificados por la parte interesada [illegible] que motivaron un duelo entre el director de la hoja aludida y el secretario del consejo, sin otras consecuencias, felizmente, que una pequeña herida recibida por el primero.

Cualquiera sea el grado de veracidad de las denuncias que circulan, el P. E. [illegible] debe ordenar una investigación en el Consejo, ya que en estos tiempos la corrupción administrativa es [illegible] quedando sano.

CONGRESO

DIPUTADOS

LA SESION DE AYER

El fallecimiento del diputado Luis Leguizamón

La cámara celebró una breve sesión en homenaje á la memoria del diputado por Entre Ríos señor Luis Leguizamón [illegible] en la mañana de ayer.

A las 4.30 p. m. se declaró abierta á sesión con 62 diputados presentes.

Acto continuo el presidente comunicó á la cámara el fallecimiento del [illegible] Leguizamón, pronunciando luego un breve discurso en el que hizo el elogio fúnebre del extinto. Terminó pidiendo que la cámara se pusiera de pie y levantara la sesión. Así se hizo, aprobándose antes [illegible] del diputado Anchorena [illegible] la cámara se reunirá hoy en sesión extraordinaria.

—La presidencia designó las siguientes comisiones en representación de la cámara.

Para velar el cadáver: Hernández, Mujica, Meyer Pellegrini, Escobar é Iturbe.

Para acompañar el cadáver á la estación del ferrocarril: Acosta, Del Barco, Candioti, Lunary y Tenreiro.

—El cadáver del diputado Leguizamón será trasladado hoy á Entre Ríos.

Los ministros del interior y hacienda estuvieron ayer en antesalas, el primero con el objeto de pedir á la cámara la fijación de un día para tratar los proyectos de reforma al padrón electoral—cuyo texto damos en otro lugar,—y el segundo para asistir al debate del despacho de la comisión de hacienda en el proyecto de empréstito por 70.000.000 de pesos oro.

Proyectos

El diputado Meyer Pellegrini presentó en la primera sesión un proyecto declarando de utilidad pública los edificios y terrenos necesarios para la apertura de una avenida de 30 metros de ancho desde la calle Juncal hasta la plaza Constitución. Esta avenida arrancará desde la calle Arroyo y seguirá por el centro de las manzanas comprendidas entre las calles Carlos Pellegrini y Cerrito, Bernardo de Irigoyen y Lima.

Al efecto se autoriza á la municipalidad la contratación de un empréstito interno ó externo de 15.000.000 de pesos oro ó su equivalente en moneda nacional.

—El mismo diputado presentará otro proyecto disponiendo la apertura de una avenida diagonal que partiendo de las calles Rivadavia y San Martín termine en las de Libertad y Lavalle. Se autoriza á la municipalidad con este fin á contratar un empréstito interno ó externo de 10.000.000 de pesos oro.

—El diputado R. C. López presentará también en la sesión próxima un proyecto acordando la pensión mensual de 100 pesos á la señora Ramona Cáceres de Gil, hija del extinto general Cáceres.

Asuntos entrados

El P. E. ha enviado una nota al presidente de la cámara invitando por su intermedio á los diputados para la revista y desfile que se realizará en Palermo el 25 del corriente y otra invitando á los mismos para el Tedeum de la Catedral.

—Cuatro solicitudes de pensión.

—Felipe Mahuad, solicita venia para demandar á la Nación.

—Vecinos de Villa del Parque (Capital) solicitan un subsidio de 30.000 pesos para construir una capilla y una escuela.

—Las hermanas Carmelitas Descalzas y varios vecinos de Bella Vista (Corrientes), solicitan un subsidio para ensanchar la escuela religiosa de esa localidad.

—La sociedad Corte de San José, de Corrientes, solicita un subsidio de 5.000 pesos para atender su obra de caridad.

—Vecinos de la colonia Perugorría solicitan un subsidio de 20.000 pesos para refaccionar la capilla San Pedro, de la localidad.

SENADORES

Nombramientos diplomáticos

El ministro de relaciones exteriores concurrió ayer al seno de la comisión del senado para facilitar los informes del caso en el pedido de acuerdo para nombrar encargados de negocios en Austria, Hungría, Japón y Noruega.

La comisión presentará hoy su despacho favorable.

La conferencia del domingo

EN LA SECCION 4a.

Con una concurrencia que llenaba completamente el amplio salón de la sociedad Unión de la Boca, se celebró el domingo la conferencia organizada por el Centro Socialista de la 4a.

Abrió el acto con breves palabras el ciudadano Boto, quien explicó el objeto de la conferencia.

Francisco Cúneo, en forma clara y sencilla, explicó la razón de ser del socialismo en la Argentina, rebatiendo las afirmaciones intencionadas que propalan los que viven del engaño y la mentira.

Fernando de Andreis hizo un discurso de crítica sobre la ley de desorden social manifestando que si en la parte doctrinaria era mala, en los procedimientos seguidos para su aplicación era peor todavía.

Terminó instando á la concurrencia á perseverar en la campaña emprendida por el Partido Socialista, supeditando el criterio personal en cuestiones de táctica al interés que demanda la disciplina en los partidos democráticos y populares.

Alfredo L. Palacios pronunció un hermoso discurso. En un largo exordio explicó la evolución de las ideas en todos los órdenes, glosando en el discurso un instructivo pasaje de una obra de Anatole France.

Se ocupó luego de la reforma electoral que se atribuye al gobierno, deteniéndose en demostrar la gran importancia que para los socialistas tiene el voto acumulativo.

Después explicó los diferentes sistemas que existen para obtener la representación de las minorías. Dijo que el voto acumulativo es un sistema inferior al proporcional, pero de más ventajas que los sistemas de lista y de circunscripción.

El acto que nos ocupa fué brillante y ha de dar, sin duda, proficuos resultados. Los oradores cosecharon entusiastas aplausos de los trabajadores que llenaban el local.

Notas del Exterior

LA AVIACION Y LA POLITICA

El accidente de Issy-les-Moulineaux, en Francia, ha tomado los contornos de catástrofe, no por el número de víctimas que ha causado, sino por la calidad de ellas.

Todos los días mueren aviadores entre los restos de sus máquinas convertidas en tortilla, y no pocas veces caen también bajo las garras del monstruo alado los simples espectadores que pensaron sólo gozar con la vista del arriesgado y portentoso ejercicio.

Pero hoy, la aviación ha decapitado al gobierno de Francia, dejando moribundo á su jefe, M. Monis, y ha causado la muerte de un ministro, que, como M. Berteaux, estaba encargado de una de las carteras más importantes en los momentos actuales para Francia, la de guerra.

Choca, además, al sentimiento ó á la razón otra circunstancia especial: morir bajo un aeroplano ó arrojado por éste sobre cualquier cuerpo duro, podrá ser un gaje del oficio para un aviador, más no para hombres de gobierno, quienes hasta ahora sólo tenían que asegurarse contra el peligro anarquista.

Gajes del oficio son también para los trabajadores — mineros, albañiles, etc. — los frecuentes terribles accidentes en que los primeros, sobre todo, perecen á menudo por centenares, sin que á nadie excite la catástrofe.

Ocurre también que Monis y Berteaux son de los hombres políticos más simpáticos del radicalismo francés. El segundo ha estado siempre á la cabeza de la fracción que deseaba un acercamiento con el partido socialista y una política de tolerancia y de reformas para con la clase trabajadora. Así mostróse decidido partidario del reconocimiento del derecho de asociación gremial para los empleados de la administración pública (carteros, maestros de escuela, etc.) y riñó también más de una batalla en la tribuna contra Briand cuando éste aparecía más divorciado de las fuerzas de vanguardia y más apegado á los elementos reaccionarios.

Los lectores recordarán también las sanas ideas de tolerancia y de justicia emitidas por M. Monis al exponer el programa del actual gabinete, capaces de hacerle perdonar su falta al agasajar á Lépine después de una jornada antiobrera si esa misma falta no estuviese ya purgada con la desgracia sufrida, la cual parece deberse en gran parte á la negligencia del conocido dictador policial.

Con el accidente de Issy-les-Moulineaux la aviación viene á ejercer por un momento una poderosa influencia en la política francesa. Lo que á veces cuesta muchas batallas en el mitin, en la prensa en el parlamento, — producir una crisis de gabinete — lo ha conseguido en pocos segundos el aeroplano de M. Train.

Ya se habla de quienes formarán el nuevo gobierno, porque el jefe actual, M. Monis, mutilado y maltrecho, no podrá volver á su puesto.

La crisis "del aeroplano" devolvería el gobierno, según ciertos informes á nuestro ex huésped Clemenceau, lo que parecería menos increíble si no se recordara (los ecónomos telegráficos tienen á veces poca memoria, la escabrosa situación en que apareció aquél en el affaire Rochette.

A nuestro juicio, la caída del aeroplano de M. Train no cambiará la faz de la política francesa.

Se ha visto que ni siquiera ha podido interrumpir el desarrollo de la carrera de aviación. Los aeroplanos corren, vuelan, conquistan el espacio, indiferentes á las cosas de la tierra.

LOS ESCÁNDALOS DE LA ADUANA

Empleados con malos antecedentes—Un decreto

La disposición del administrador de la aduana referente á cédulas de identidad para el personal, á fin de comprobar sus buenos antecedentes, está dando resultados edificantes.

Hasta la fecha se han prontuariado 700 empleados aduaneros, y ya se han encontrado en este número—que ni con mucho alcanza la 5a. parte del personal—más de 150 cuyos antecedentes dejan muchísimo que desear.

El hecho es sumamente elocuente y abona lo que hemos dicho en diferentes ocasiones: todo eso no es más que el resultado de la política realizada por la oligarquía que presidió Figueroa Alcorta.

Ayer se ha firmado un decreto por el cual se nombra una comisión encargada de las investigaciones relativas á la conducta y antecedentes del personal de la aduana de la capital.

El decreto dice así:

"Considerando: que la naturaleza y extensión de las investigaciones á practicarse hacen indispensable el nombramiento de una comisión especial, como lo solicita el señor administrador de la aduana de la capital, el presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1o. Nómbrase una comisión asesora del señor administrador de la aduana de la capital, compuesta del señor asesor letrado de la misma, doctor Pedro Fox, jefe de sumarios de la administración de impuestos internos, y del señor Juan Figueroa, jefe de la oficina de liquidaciones de la aduana, para que, bajo la presidencia del administrador, proceda á investigar en cada caso, los hechos denunciados y lleve á cabo los sumarios administrativos á que haya lugar."

SOCIEDADES GREMIALES

EN LA IMPRENTA KRAFF

Contra el derecho de asociación

DESPIDO DE OBREROS

El viernes de la semana pasada numerosos obreros del establecimiento de Guillermo Kraff, sito España 151, se reunieron en asamblea en el local de la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056, para tratar de adherir al organismo de su oficio. La asamblea se desarrolló en medio de la más franca animación y todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de asociarse.

Al abandonar el local de la asamblea, vieron con sorpresa que en la esquina estaban de acecho, agazapados como espías, los señores Kraff y Quiroga, propietario y gerente respectivamente del taller gráfico citado.

Para muchos aquel espionaje que debió estar en combinación con alguien que asistió á la reunión obrera, no tuvo ninguna importancia y para otros más optimistas fué la de un patrón que desea enterarse de la cantidad de obreros que responden al llamado de la asociación gremial.

Pero los hechos han venido á trocar en pesimismo la opinión optimista de los más. Los señores Kraff y Quiroga, asesorados por la inconciencia de algún obrero, confeccionaron una lista de los más activos y sindicados de hacer propaganda por la organización gráfica. Esa lista negra la utilizaron de la peor manera, resolviendo la expulsión de todos los anotados en ella.

Son, pues, muchos los obreros del establecimiento víctimas de la arbitrariedad patronal, que han sido despedidos de sus puestos.

La noticia ha cundido rápidamente y ayer fué el tema de las conversaciones entre los obreros de la imprenta.

Estamos en presencia de un acto de extorsión ejercitado contra varios centenares de obreros por un industrial que está adherido á la Unión Industrial Argentina.

El abuso es grave y encierra una provocación cuyas consecuencias no se pueden prever. El personal de la casa ha sido atrentado en un núcleo de compañeros que no hacían otra cosa que trabajar por la defensa de los intereses de todos ellos.

Es vituperable el proceder del señor Kraff, quien reconoce la conveniencia de que los patrones se asocien, pero abusiva y torpemente expulsa del trabajo á los obreros que imitan esa conducta patronal.

El derecho de asociación no es ni siquiera discutible, pues está reconocido en todas partes como una ventaja de la civilización moderna y como un medio de educación colectiva.

El personal debe reconquistar ese derecho.

LA VANGUARDIA entiende cumplir con un deber al invitar á los obreros del personal de Guillermo Kraff á que secunden la obra de organización que en estos momentos realiza con tan noble empeño la comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense.

Los miembros que la componen están especialmente citados para esta noche á las 8 en Estados Unidos 1056, para resolver un asunto de muchísima importancia.

La comisión cita con urgencia á Martín Casaretto, para la reunión de hoy.

MAQUINISTAS Y FOGONEROS

El reglamento de trabajo

Se nos informa que el ministro del interior ha comenzado á estudiar las reglamentaciones internas de los ferrocarriles y especialmente el proyecto presentado por La Fraternidad.

Entre los maquinistas y foguistas se sigue con marcado interés el desarrollo de este asunto.

No hay duda que la cuestión reviste importancia, no sólo por el gremio que interviene, sino para el movimiento obrero en general, dado que tendrá la virtud de enseñar á muchos el poder práctico de la organización de oficio, cuando es bien encaminada por sus dirigentes.

La Fraternidad, entiende con el paso que acaba de dar, que no hay desmedro para la organización misma, pero que en cambio aparejará una utilidad digna de no desperdiciarse, pues mientras el gobierno se expide en uno u otro sentido, el gremio organiza y propaga la defensa de sus intereses para si un caso ulterior lo reclamara.

Continuando la publicación interrumpida sobre el reglamento obrero, le ampliamos agregando que después del horario que proponen y que ya hemos dado á conocer, reglamentan los deberes del personal de máquinas estableciendo las obligaciones de cada uno (maquinistas y foguistas).

Por el artículo 7o establecen las clasificaciones y ascensos á que estarán sujetos los maquinistas y fogoneros, dividiéndola en cinco clases ó categorías, según un escalafón adjunto.

El artículo 8o. habla de los casos en que el personal podrá ser rebajado, debiendo comenzarse siempre por las clases inferiores. Los afectados tendrán el derecho de reclamar ante la oficina de Control de Ferrocarriles, formulando las quejas que tuvieren contra la no aplicación del reglamento.

En el artículo 10o, los maquinistas establecen las únicas causas que podrían dar lugar á destitución y que son: substitución de sumas, valores, materiales ú otros objetos pertenecientes á la empresa y la ebriedad consuetudinaria.

Por el mismo artículo se indica que el importe que por concepto de medidas disciplinarias le fuera deducido á los maquinistas y foguistas de su sueldo será destinado á engrosar el fondo de pensiones del personal.

En los artículos subsiguientes el proyecto reglamenta las licencias, pases, vestuario, traslado de personal, e rlncado de servicio y libertad de asociación.

Con respecto á este último punto, dice el proyecto en su artículo 14o.:

"Queda prohibido á las empresas exigir de sus maquinistas ó foguistas, oponer como condición expresa para la concesión de empleo, que no formen parte en las asociaciones gremiales, amenazarlos con el despido ó privarlos de ventajas por el hecho de pertenecer á dichas asociaciones, ni obligarlos á pertenecer á determinadas sociedades ó instituciones en contra de su voluntad, y tratar de impedir que los empleados despedidos obtengan otra ocupación.

"Las empresas no podrán aducir límites de edad para dar ocupación á los maquinistas ó foguistas provenientes de otras empresas."

Actualmente los empresarios hacen firmar á los empleados y obreros un documento por el cual se declaran incapaces de organizarse y renuncian á hacerlo después del ingreso. Ese acto de extorsión moral lo practican las empresas como una función normal establecida desde hace tiempo, persiguiendo y anotando en el índice á todo aquel que cree de su deber organizarse para la defensa de sus intereses.

De manera que si los maquinistas consiguen implantar esa libertad de asociación, habrán prestado un señalado servicio á todo el elemento obrero ocupado en las compañías ferroviarias.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Hoy á las 8 p. m., en Estados Unidos núm. 1056 se celebrará una asamblea de obreros de la Compañía G. de Fósforos, ocupados en la sección "libros en blanco".

ESTIBADORES DEL PUERTO

Se hallan en huelga los peones estibadores que trabajan con el contratista Pablo Arena, peticionando la readmisión de los compañeros injustamente despedidos del trabajo. Piden solidaridad á los demás estibadores del puerto.

HERREROS DE OBRAS

Esta noche á las 8 en el salón Méjico 2670 se celebrará asamblea de obreros de este oficio.

Se tratarán asuntos de interés gremial que imponen á todos los asociados el deber de concurrir á la asamblea.

PELUQUEROS

En el salón San Martín, Rodríguez Peña 344, se reunirá esta noche á las 8 el gremio de oficiales peluqueros, para dejar definitivamente constituída la sociedad gremial y nombrar su comisión directiva.

CENTRO UNION COCHEROS

Anoche en el salón de la calle Méjico núm. 2670 se reunieron en asamblea los socios del Centro Unión Cocheros.

Los asambleístas se ocuparon con detención de los diversos asuntos del orden del día.

Se leyeron los nuevos estatutos que regirán al centro. Se nombraron cuatro vocales para integrar la comisión administrativa y se leyeron las actas anteriores, exponiéndose después los balances del mes de abril.

DESDE MONTEVIDEO

LA HUELGA DE TRANVIEROS

Breve tregua — El movimiento continúa —Las multas á las empresas

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, 22 — Terminó la huelga de tranvieros, habiendo aceptado éstos el pliego de condiciones que presentaron las empresas. Intervino en el arreglo el Círculo de la Prensa, por indicación del doctor Carlos Martínez Vigil.

Según parece, se producirá un nuevo conflicto, pues la empresa La Comercial ha despedido á los obreros pertenecientes al servicio de auxilios, motivando las protestas de los huelguistas, quienes luego presentaránse al ministro del interior reclamando el cumplimiento de la promesa de las empresas, de no despedir ningún huelguista.

MONTEVIDEO, 22 — Se declararon nuevamente en huelga esta tarde los empleados de tranvías, debido á que las empresas han destituído á muchos empleados para poner en su lugar á personas que durante la huelga prestaron servicios.

A la 1 de la tarde grupos de huelguistas en automóvil, con banderas rojas, recorrían las calles comunicando á los compañeros haberse dispuesto nuevamente el paro.

Se enviaron nuevamente fuerzas armadas á las estaciones.

Los tranvías que circulan llevan también soldados armados.

En la Bolsa se hizo una manifestación de simpatía á los huelguistas.

—Las multas que la municipalidad ha impuesto á las empresas de tranvías por haber dejado de llenar determinados servicios ascienden en total á pesos 63.500, de cuya cantidad corresponde á La Comercial 33.000, y á la Transatlántica 30.500.

Por partida doble

No parece que se lleve á cabo con mucha [illegible] que digamos [illegible] propósito [illegible] manifestado en los [illegible] de [illegible] del gobierno del doctor Sáenz Peña, en lo que se refiere á la selección del personal de las oficinas nacionales.

Unas pocas notas dirigidas á funcionarios que ocupaban dos ó tres cargos á la vez, [illegible] de desempeñar bien ninguno, invitándoles á optar por uno de ellos, fué todo lo que hizo el ejecutivo para justificar sus buenas intenciones. Por lo demás "todo está como era entonces", y la burocracia florece como en campo virgen la mala hierba.

Prescindiendo de otros muchos, en razón de su menor importancia, citaremos el caso del fiscal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que á la vez ocupa el cargo de secretario de la Contaduría General de la Nación.

Ambos cargos están, así, mal desempeñados, y ocurre, por consiguiente, que los asuntos que por esas oficinas se tramitan sufren largas demoras, lo que, en definitiva, redunda en perjuicio del público.

Los ministros respectivos deben impedir que esta situación continúe.



El enrolamiento y el padrón electoral

TEXTO DE LOS PROYECTOS

Damos á continuación el texto de los proyectos despachados ayer por la comisión de negocios constitucionales de la cámara, referentes al enrolamiento de los ciudadanos argentinos y á la formación del padrón electoral.

El primero establece:

Art. 1 — El Poder Ejecutivo procederá al enrolamiento general de los ciudadanos nativos y por naturalización, de acuerdo con la presente ley.

Art. 2 — Todo ciudadano nativo ó naturalizado, de dieciocho años cumplidos adelante, está obligado á enrolarse. El enrolamiento se hará en los distritos militares y en las oficinas del registro civil de la república que por su domicilio corresponda, las que se considerarán como oficinas enroladoras, y no podrán por ninguna causa eximirse del desempeño de tales. Para el enrolamiento general permanecerán abiertas las oficinas enroladoras los días domingo del último mes.

La oficialidad, tropa, asimilados, equiparados y los empleados civiles de toda categoría al servicio del ejército y armada y sus dependencias, se enrolarán en los cuerpos, buques, establecimientos y reparticiones donde revistan.

Los ciudadanos argentinos residentes en el extranjero se enrolarán en los consulados que, á este efecto, se considerarán como oficinas enroladoras, dentro del término de 6 meses de la promulgación de esta ley.

El enrolamiento general se hará dentro de los cuatro meses de la sanción de la presente ley, y en lo sucesivo dentro de los tres meses después de cumplir dieciocho años cada ciudadano.

Art. 3 — El enrolamiento estará á cargo de las autoridades militares, de quienes dependerán las oficinas del registro civil, en lo relativo á sus funciones como oficinas enroladoras, y á las cuales el ministerio de guerra podrá agregarles el personal práctico necesario.

Art. 4 — La libreta de enrolamiento con su foliadura completa, sin enmiendas ni raspaduras, constituye un documento de identificación personal, y debe ser exigida por toda autoridad cuando sea necesario; contendrá la impresión digital, pudiendo agregarse la fotografía.

El último domicilio anotado en la misma es el único válido á los efectos de las leyes militares.

Art. 5 — Las libretas de enrolamiento del personal de tropa, asimilados ó equiparados á la oficialidad y asimilados al ejército y armada, mientras tengan mando de fuerzas ó desempeñen funciones en cualquier repartición dependiente de los ministerios respectivos, estarán depositadas en los cuerpos, buques ó reparticiones por donde revisten.

Art. 6 — Las autoridades comunales de la capital federal, de las provincias y territorios nacionales, deberán hacer saber en enero de cada año, á sus comunas respectivas, que los ciudadanos que cumplen dieciocho años deben enrolarse, en qué oficinas y la pena en que incurren los que no lo hagan.

Art. 7 — Cerrado el enrolamiento general, los registros permanecerán abiertos todo el año, para que se enrolen los nuevos ciudadanos ó los que por cualquier causa no lo hubieren hecho antes, sin perjuicio de las penas en que hayan incurrido estos últimos.

Art. 8 — Los padres, tutores ó curadores están obligados á hacer anotar para el enrolamiento á sus hijos menores, pupilos ó impedidos, dando los datos á la oficina enroladora.

Art. 9 — Ninguna omisión ó error en el enrolamiento podrá justificar la falta de cumplimiento á las obligaciones del servicio militar. Los que por esta causa no las hubieren cumplido estarán obligados á prestarla en cualquier momento en que se compruebe el error ú omisión.

Art. 10 — La edad fijada en el acto del enrolamiento es la única válida á los efectos de la determinación de la clase á que pertenece el enrolado.

Art. 11 — En enero de cada año, los jefes de registro civil de la república pasarán directamente á los jefes del distrito militar respectivo, la lista de los varones que en el año cumplen 18 años, y mensualmente las de los varones argentinos nativos ó naturalizados fallecidos, de cualquier edad á partir de dieciocho años.

Los jueces federales deberán comunicar directamente á los distritos militares correspondientes las cartas de ciudadanía que conceden y notificar á los que se naturalicen la obligación de enrolarse dentro de los tres meses de conseguida la naturalización.

Art. 12 — Las oficinas enroladoras no podrán por ninguna causa dejar de enrolar al ciudadano que se presente y compruebe ser ciudadano nativo ó naturalizado. Si por omisión de los mismos se eludiere la obligación del servicio militar, éste se prestará en cualquier momento en que la omisión se descubra. Si hubiese dudas elevarán al distrito militar los antecedentes del caso para la intervención correspondiente.

Art. 13 — El enrolamiento de los menores incorporados al ejército ó armada se hará en los cuerpos, buques ó reparticiones, á medida que cumplan los diez y ocho años, comunicándolo á los distritos militares respectivos, á quienes enviarán el resultado del enrolamiento general.

Art. 14 — Las tarjetas de comunicaciones de cambio de domicilio y el acuse de recibo de ellas serán consideradas por el Correo como piezas oficiales certificadas libres de franqueo. El Correo proveerá gratis á los enrolados las tarjetas de comunicación de cambio de domicilio.

Art. 15 — Amnistíase á los infractores á leyes del servicio militar hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, siempre que cumplan con el enrolamiento general dentro del término establecido para el mismo pasando á revistar á la clase que corresponda por su edad.

Art. 16 — Los ciudadanos que no cumplan con la prescripción del enrolamiento determinadas en la presente ley, son infractores y serán incorporados á prestar servicio en las filas del ejército permanente por un año además del tiempo de servicio que por la ley corresponde si por su edad están comprometidos entre los diez y nueve y cuarenta y cinco años cumplidos, siempre que sean aptos para todo servicio ó servicio auxiliar.

Los mayores de 45 años y los menores de 19, así como los inútiles para todo servicio ó servicio auxiliar pagarán una multa de 500 pesos moneda nacional.

Los ciudadanos naturalizados, libres de prestar el servicio por el término de diez años, contados desde el día que obtengan su carta de ciudadanía, perderán la naturalización, no pudiendo readquirirla nuevamente.

Art. 17 — El ciudadano que se enrole más de una vez, será castigado con dos años de servicio en las filas del ejército si por su edad y condiciones físicas fuere apto para el mismo; en caso contrario con un año de prisión.

Art. 18 — El enrolado que cambie de domicilio y pasaren más de tres meses sin dar aviso á su respectivo distrito militar, será penado con 50 pesos de multa.

Art. 19 — Los jefes de oficinas enrola-

...tas que otorguen libretas de enrolamiento ó sin inscribir los enrolados en las listas originarias de enrolamiento, como también libretas de enrolamiento sin corresponderles, ó los que las retengan indebidamente serán penados con dos años de prisión.

Los militares del ejército y Armada que incurran en las mismas infracciones serán castigados, en los dos primeros casos con la pérdida del estado militar y en el último caso con el máximum de la pena disciplinaria.

Art. 20. — Los militares del ejército y Armada que para fines electorales faciliten las libretas de enrolamiento que tengan en depósito, serán castigados con la pérdida de su estado militar.

Art. 21. — Los padres, tutores ó curadores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 8o pagarán una multa de 20 pesos moneda nacional.

Art. 22. — Las infracciones á lo dispuesto en las primeras partes de los artículos 10 y 11, serán castigadas con multa de 100 pesos moneda nacional, para los funcionarios y militares.

Art. 23. — Los que hubiesen incurrido maliciosamente en las faltas que determina el artículo 9, serán castigados con 6 meses de servicio, si fuesen hábiles, y de 250 pesos de multa, en caso de inhabilidad, sin perjuicio de la pena que les corresponda si se hubiese cometido por esos actos, un delito más grave.

Art. 24. — Las infracciones del art. 12 serán castigadas disciplinariamente.

Art. 25. — Por cada libreta duplicada que se expida, abonará el enrolado dos pesos moneda nacional.

Art. 26. — El producido de las multas impuestas por la presente ley ingresará á rentas generales destinándose su importe para el fomento del tiro en la República.

Art. 27. — Cuando el condenado no efectúe el pago de la multa en que haya incurrido, sufrirá arresto á razón de un día por cada dos pesos.

Art. 28. — En todas las infracciones á esta ley, cometidas por ciudadanos, cuya penalidad exceda de seis meses de prisión, arresto ó servicio, no procede la excarcelación bajo fianza.

Art. 29. — El P. E. reglamentará la ejecución de la presente Ley y establecerá como remuneración á los jefes de Registro Civil una cantidad mensual, durante el enrolamiento general que no podrá exceder de la mitad del sueldo que perciben y en adelante la que debe pagarse por cada enrolado y cada fallecido que comuniquen.

Art. 30. — Deróganse todas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 31. — Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley se harán de rentas generales y se imputarán á la misma.

Art. 32. — Comuníquese, etc.

El proyecto de padrón electoral, dice:

Artículo 1o. — Los funcionarios encargados de la formación del Padrón Electoral son los siguientes:

Inciso 1o. — Los jueces federales.

a) Las funciones que por esta ley se encomienda á los jueces federales, deben ser desempeñadas, en la capital, por el juez federal más antiguo, y en los demás distritos electorales, por el juez federal que tenga su asiento en la capital de la provincia.

b) Son reemplazantes del juez federal donde hubiere varios con la misma jurisdicción territorial uno de los otros por orden de antigüedad y en los demás distritos electorales, su substituto legal.

c) Los jueces federales ejercerán las funciones que les atribuye esta ley en la capital y en la provincia de Buenos Aires con un secretario electoral y en los demás distritos con uno de los secretarios del juzgado, y con los escribientes necesarios que pueden nombrar al efecto. Estos nombramientos se comunicarán al ministerio del interior.

d) Los jueces federales y los secretarios designados en los párrafos anteriores con excepción de los secretarios electorales, gozarán, por esta vez de una remuneración extraordinaria igual á dos meses de los sueldos que les asigna la Ley General del Presupuesto, y á un mes en los años subsiguientes, y los escribientes que se nombren percibirán, mientras duren sus funciones un sueldo igual á los de la misma categoría de los respectivos juzgados.

Inc. 2o. — Los comisarios de Padrón.

a) Dentro del primer mes de la promulgación de la presente ley los jueces federales designarán para cada sección electoral un comisario de Padrón titular y un suplente que deberán reunir las cualidades siguientes: Ciudadanía en ejercicio, ser contribuyente territorial del distrito con residencia en la sección, saber leer y escribir y no ser empleado público. Esta función se declara carga pública y debe ser remunerada á razón de diez pesos moneda nacional, que percibirá el titular ó suplente que desempeñe la función de las listas seccionales del enrolamiento general.

b) Los comisarios designados por el juez federal sólo podrán excusarse por imposibilidad física justificada, ausencia de la sección electoral por necesidad comprobada ó por haber cumplido sesenta años de edad.

c) Los jueces federales, inmediatamente de hechos los nombramientos de comisarios de padrón titulares y suplentes, mandarán imprimir la nómina de ellos y publicarla por un mes, durante el cual podrán éstos ser tachados por cualquier ciudadano ante el mismo juez federal por faltarles alguna de las cualidades requeridas en este inciso.

d) El juez federal designará al comisario de padrón en cada caso, en la cabecera de la sección el local en que debe desempeñar su mandato, que permanecerá abierto los días y horas que el mismo juez determine, á los efectos del inciso 5o. del artículo 2o.

Art. 2o. — La formación del Padrón Electoral se hará de esta manera:

Inciso 1o. — Dentro de los quince días siguientes á la clausura del enrolamiento general, el ministerio de la guerra enviará al ministerio del interior el Registro de Enrolamiento General en la forma y cantidad que reglamente el P. E.

Inc. 2o. El ministerio del interior dentro de los primeros cinco días de recibido este registro, enviará á los jueces federales el número suficiente de ejemplares correspondientes al respectivo distrito.

Inc. 3o. — Los jueces federales de cada distrito, dentro de los cinco primeros días de su recepción, enviarán á cada uno de los comisarios de Padrón, las listas de enrolamiento correspondientes á la sección respectiva, en la columna de observaciones de las cuales habrán ya mandado anotar, frente al nombre del enrolado, las modificaciones en las condiciones electorales del mismo, de que el juez tenga conocimiento, en mérito de lo dispuesto en los artículos 8o. y 9o. de esta ley.

Inc. 4o. — A más tardar, á los cinco días de recibidas las listas, los comisarios de Padrón las fijarán en los establecimientos públicos de sus respectivas secciones y procurarán también por otros medios apropiados hacerlas llegar á conocimiento de los habitantes de la sección.

Inc. 5o. — Desde que se publiquen estas listas, se abre el período de depuración que durará veinte días, para formar el padrón electoral.

A este efecto, cualquier ciudadano domiciliado en el distrito, tiene el derecho de reclamar ante el comisario de padrón contra los enrolados más de una vez, como también contra los que de conformidad con los artículos 5o. y 6o. de la ley de elecciones nacionales, se encuentren privados del sufragio y que no estuviesen anotados ya en la columna de observaciones, como queda establecido en el inciso 3o. Los comisarios deben dar recibo de las denuncias designando el día y hora.

En caso de negarse el comisario de padrón á recibir alguna reclamación, podrá ocurrirse directamente al juez federal del distrito.

Inc. 6o. — Cuando las reclamaciones se funden en enrolamiento múltiple y en las causales de los artículos 5o y 6o. de la ley de elecciones nacionales, se indicará la fecha y el lugar ó archivo donde se encuentre el documento público ó se registre el acto, por el que conste la prueba de la causal que inhabilite para el sufragio, y el juez federal, para fallar, podrá requerir de oficio de quien corresponda, copia auténtica del documento ó un certificado legalizado del acto.

Inc. 7o. — El comisario de padrón elevará al juez federal las reclamaciones dentro de las veinticuatro horas de recibidas. El juez federal dictará la resolución que corresponda dentro de los quince días y esta será inapelable.

Inc. 8o. — Pasadas que sean las resoluciones en autoridad de cosa juzgada, el juez federal mandará hacer inmediatamente en la columna de observaciones frente al nombre del enrolado, la anotación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución.

Inc. 9o. El juez federal mandará que las listas seccionales con las anotaciones originales se archiven en su juzgado y que en fojas sueltas y en suficiente número de ejemplares, se publiquen copias de esta en las que no figuren los nombres de los enrolados que hayan resultado privados de sufragio.

Todo ciudadano será admitido á confrontar estas copias con las listas originales para verificar su exactitud.

La impresión y publicación se hará dentro de los cuarenta días siguientes á la última anotación.

Inc. 10. — Además, mandará formar con todas las listas seccionales depuradas del distrito, doce cuadernos autenticados de los cuales conservará tres en el archivo del juzgado y enviará otros tres ejemplares al ministerio del interior y á cada uno de los presidentes de ambas cámaras del H. Congreso, conservando la cantidad de listas necesarias para distribuirlas en la época de elecciones, á los comicios electorales del distrito y á las agrupaciones políticas que las soliciten.

Art. 3o. El procedimiento para todas las actuaciones establecidas en los artículos é incisos anteriores, será verbal y actuado en papel simple y sin costas.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo determinará las fechas en que empezarán á correr los plazos establecidos en los artículos anteriores.

Art. 5o. Para la depuración de los enrolamientos anuales, nombramiento de los comisarios de padrón, secretarios y escribientes, se observarán los plazos y procedimientos establecidos por esta ley, respecto del enrolamiento general, y el Poder Ejecutivo fijará las fechas en que esos plazos empezarán á correr.

Art. 6o. Los inhabilitados para el sufragio, que después de la formación del padrón, entraren en el ejercicio de su capacidad política, presentarán al juez federal de su distrito la prueba de su rehabilitación, para que se haga la anotación del caso en la lista seccional depurada, correspondiente al año de la presentación.

Art. 7o. — La papeleta de enrolamiento sirve á los que resulten inscriptos en el padrón electoral, como libreta cívica para el ejercicio del sufragio, y el domicilio dado en ella determina la sección donde debe votar el elector.

Art. 8o. — Tanto los jefes de distritos de enrolamiento, por lo que respecta á los cambios de domicilio de los enrolados y á las excepciones que implican inhabilidad para el sufragio, como los jefes de registro civil, por lo que respecta al fallecimiento de los varones mayores de dieciocho años, deben comunicarlo inmediatamente al juez federal del distrito correspondiente.

Art. 9o. — Los jueces y autoridades que declaren algunas de las incapacidades establecidas por los artículos 5o. y 6o. de la ley de elecciones, comunicarán cada declaratoria pasada en autoridad de cosa juzgada al ministerio del interior, el cual las llevará inmediatamente á conocimiento de los jueces federales de los distritos.

Art. 10. — Las comunicaciones y documentos á que se refiere la presente ley, que se trasmitan por el correo, son considerados como piezas oficiales certificadas libres de franqueo.

Art. 11. — Los comisarios de padrón pueden usar gratuitamente del telégrafo para consultas al juez federal de que dependan, sobre puntos relativos al desempeño de su misión.

Art. 12. — Las publicaciones que deben hacerse en cumplimiento de esta ley lo serán por medio de carteles impresos que se colocarán en los lugares de las secciones electorales, de la manera que el juez federal determine.

Art. 13. — Los comisarios que no den recibo de las denuncias, ó que por negligencia no hagan la publicación de listas en el plazo debido, se nieguen á recibir las reclamaciones que les sean presentadas, ó no remitan ó demoren la remisión de dichas reclamaciones al juez federal, incurren en la pena de seis meses de arresto, y en caso de reincidencia un año, la que será impuesta en juicio por el juez federal.

Art. 14. — La ocultación ó substracción de las piezas ó documentos referentes al padrón electoral, así como la demora en su entrega á quienes corresponda, ó el impedir en cualquier forma que lleguen á su destino, serán penadas con arresto de seis meses á un año por el juez federal.

Art. 15. — De acuerdo con las declaraciones de los jueces federales, condenatorias ó absolutorias, puede recurrirse en apelación para ante la Cámara Federal que corresponda.

Art. 16. — Los jueces que no cumplan sus deberes ó procedan con parcialidad en el desempeño de las funciones que esta ley les impone, incurren en la pena de destitución del cargo, previo desafuero.

Art. 17. — Los hechos y omisiones penados por esta ley producen acción popular, sin que el querellante esté obligado á dar fianza ni caución alguna.

Art. 18. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los agentes fiscales están obligados á promover ante la autoridad correspondiente la acusación que proceda contra el juez federal, de acuerdo con la falta cometida.

Toda omisión ó retardo al respecto, por parte de los agentes fiscales, será penada con la destitución del cargo.

Art. 19. — Deróganse todas las disposiciones de las leyes electorales anteriores, en cuanto se opongan á la presente.

Art. 20. — Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer en todo tiempo los gastos que demande la ejecución de esta ley.

Renuncia del director de inmigración

CUESTIONES DE JERARQUIA

El doctor Pedro Labaqui, director de inmigración, presentó ayer tarde la renuncia del cargo que desempeña.

La dimisión fué originada por un asunto nimio. El ministro de agricultura pasó á los jefes de división una circular anunciándoles la celebración de conferencias semanales, á las que asistiría el ministro ó el subsecretario, y en las que se cambiarían ideas sobre los proyectos, reformas, etc. que conviniera adoptarse. La circular disponía que á las conferencias asistieran también los jefes superiores de cada división.

Esta última parte de la circular ministerial es la que sublevado al doctor Labaqui determinando la apostura risueña de que damos cuenta.

El protocolo hace sus víctimas, y, en el caso del dimitente, concurre á desprestigiar la actuación de un funcionario público que considera menoscabada su dignidad porque se le pide asistir á conferencias de interés para su repartición y á las que deberán concurrir también otros jefes superiores del ministerio, pero de una jerarquía inferior al director renunciante.

Hasta tanto el ministro nombre reemplazante, el doctor Labaqui permanecerá al frente de la dirección de inmigración.

Noticias varias

La formación militar

El presidente de la república firmó ayer el decreto referente á la revista y desfile militar que se realizará el 25.

Formarán numerosos cuerpos de ejército, advirtiéndose en eso las tendencias del doctor Sáenz Peña.

El accidente de Issy-les-Moulineaux

El presidente de la república y el ministro de relaciones exteriores telegrafiaron ayer al gobierno de Francia expresándole el pesar producido por el accidente del aeródromo de Issy-les-Moulineaux.

—También el presidente del Aéreo Club Argentino, ingeniero Newbery, telegrafió en igual sentido á la institución similar de París.

Cambios diplomáticos

El P. E. dictó ayer un decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor José Francisco López, del cargo de cónsul general de 1a. clase; trasladando al consulado general en Montevideo, en igual carácter, al cónsul general de 1a. clase en Nueva York, doctor José Vicente Fernández, y nombrando cónsul general de 1a. clase al doctor Abel Pardo, quien prestará sus servicios en el consulado general de igual categoría en Nueva York.

Días feriados

Con motivo de las fiestas patrias el P. E. ha decretado feriados los días 24 y 26 para todos los establecimientos de enseñanza de la república.

Aceptación de una renuncia

El ministerio de justicia dictó ayer un decreto por el cual se acepta la renuncia interpuesta por el inspector de justicia doctor Lucas Allende Posse.

Al mismo tiempo, se hace saber á éste que el P. E. espera, que á su regreso al país presentará el informe relativo á la comisión que se le encomendó por decreto de 30 de septiembre de 1910, por haber sido esta la condición de la licencia con goce de sueldo de que ha disfrutado hasta la fecha.

Hay una forma de ceguera causada por el alcohol: ambliopía alcohólica, dicen los médicos.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Colegio Nacional Mariano Moreno

Siendo el próximo jueves fiesta patria, el doctor Ricardo Levene dará su segunda conferencia del curso de sociología é historia que dicta en la Biblioteca Edmundo de Amicis (Boca), mañana miércoles, á las 8.30 de la noche.

En la Liga Internacional, Tucumán 436, se dictarán dos cursos de extensión universitaria. El primero, de aritmética, estará á cargo del profesor señor Alfredo Derqui, y el segundo, de historia universal, á cargo del profesor señor Jorge Guasch Leguizamón, los que dictarán los días martes y viernes, respectivamente, á las 5 p. m.

Esta tarde inaugura su curso el señor Derqui.

Ateneo Popular

Hoy, á las 9 p. m. la señorita Alicia Moreau dará su clase sobre anatomía, fisiología é higiene en el local de la Liga Internacional de Domésticos, Tucumán 436.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 8a., 10a. y 11a. — Hoy á las 8 p. m., en Méjico 2070, celebrará asamblea general.

Centro de la 16 — Celebrará asamblea Mañana á las 8 p. m., en Republiquetas 2491. Orden del día: balance, correspondencia.

Centro de la 5a.—Hoy se reune extraordinariamente la comisión. Queda invitado el ciudadano De Andreis.

Centro Socialista del Norte. — Hoy á las 8.30 p. m., se reunirá el Comité y los revisadores de cuentas.

Se ruega á los compañeros Galicia, Signorrelli, J. Clerc, M. E. Martínez y Samacoitz pasen esta noche por la secretaría.

—El próximo viernes á las 8.30 se efectuará asamblea. Orden del día: Acta, informe del secretario y nuevos estatutos.

—Los días de secretaría son los martes y viernes de 8.30 á 11 p. m. Los referidos días también se encuentra abierta la biblioteca.

Se ruega á los ciudadanos José Conde y José Amoedo, envíen sus domicilios á la secretaría antes del 30 del corriente.

INTERIOR

QUILMES — El Centro Socialista celebrará asamblea hoy á las 8 p. m., en Almirante Brown 740. Orden del día: designar administrador y cobradores de "El Ariete", secretario de actas, beneficio á un compañero, nombramiento del secretario para el cuadro Luz y Vida, fiesta aniversario del Centro, integrar la comisión revisora de cuentas.

Los damnificados por la inundación

INFORME DE LOS SOCORROS

El ministro del interior ha dirigido una comunicación al intendente municipal pidiéndole que le informe detalladamente acerca de los servicios prestados á las víctimas de las inundaciones, como asimismo la forma cómo han sido distribuídos los fondos votados por el concejo deliberante y todas aquellas donaciones que se hicieron á las víctimas por intermedio de la municipalidad, por instituciones y particulares.

Municipales

Análisis de la leche — Los inspectores técnicos de la oficina química municipal analizaron ayer en la comisaría 9a. 360 litros de leche, resultando 60 litros adulterados, los que fueron inutilizados.

1500 kilos de pan para los pobres — La Unión propietarios de panaderías del Oeste ha donado á la municipalidad para que ésta á su vez los distribuya á los pobres en ocasión del próximo 25 de mayo, 1500 kilos de pan.

El examen de los chauffeurs — La dirección de tráfico ha puesto en conocimiento del D. E. que continuamente recibe quejas de los aspirantes á conductores de automóviles, por el tiempo que deben emplear antes de obtener el certificado definitivo, debido á que tiene que recurrir á distintas reparticiones y á diversas horas, para someterse á los exámenes de práctica.

Para subsanar este inconveniente, propone que dichos exámenes se rindan simultáneamente en el corralón Buenos Aires dos veces por semana, á cuyo efecto se nombraría una comisión compuesta por dos inspectores de tráfico y los que estime necesarios la dirección de instalaciones mecánicas.

El pulpo clerical — Ha sido remitido por la intendencia al concejo deliberante el expediente en que la asociación religiosa de San José solicita un subsidio de quince mil pesos para la construcción de un edificio en que se instalará una escuela taller, bajo la dirección de esas religiosas.

—También se ha sometido á la consideración del concejo una nota de la asociación Conservación de la Fe, por la cual solicita que se le acuerde un subsidio de diez mil pesos, por una sola vez, con destino al sostenimiento de su establecimiento asilo de niñas pobres.

ALUMBRADO PÚBLICO

En atención á las gestiones iniciadas por diversos vecindarios, la intendencia ha resuelto se proceda á la instalación de nuevos servicios de alumbrado en las siguientes calles:

A gas incandescente: El Cano entre Vidal y Crámer, 6 faroles; Crámer entre El Cano y Arrecifes, 4; Aviles entre Crámer y Zapiola, 6.

A alcohol y kerosene: en el extenso barrio que abarca 150 manzanas comprendidas en general por las calles San Eduardo, Segurola, Jonte é Irigoyen, 386 faroles á alcohol solamente; Manuela Pedraza entre 11 de Septiembre y Arribeños, 2 faroles.

El mantenimiento de estos servicios demandará á la comuna un gasto de pesos 1.104.30 mensuales.

Periodismo

"Revista Popular" — Organo de la Asociación Obrera de socorros mutuos. Se ocupa de diversos asuntos de gran interés para los adherentes, insertando también artículos de propoganda mutualista.

"Revista de Sordo-mudos argentinos" — Hemos recibido el último número de esta revista, que publica variados trabajos en pro de la enseñanza del sordo-mudo.

"El Azote" — Interesante por todos conceptos resulta el último número de este semanario. Sus caricaturas anticlericales, matizadas con un texto ameno, acreditan una vez más al popular periódico.

"La Hacienda" — Revista mensual ilustrada sobre agricultura, ganadería é industria. Sumario: El agricultor y el automóvil. El automóvil comercial. El mejor buey de tiro pesado. Fabricación de mantequilla en la hacienda. Métodos para impedir las enfermedades de la caña de azúcar. El cultivo del sorgo y fabricación de jarabe. Cultivo del café en las Filipinas. La semilla de trigo. Los riegos en pino real. La incubación artificial. Apicultura moderna. Preguntas, respuestas é informaciones. Hormigas. Enfermedad espeluco. Plaga de naranjos. Separación de la crema.



TELEGRAMAS

La aviación trágica

El ministro Berteaux muere destrozado por un aeroplano

M. MONIS GRAVEMENTE HERIDO

NUMEROSAS OTRAS VICTIMAS

Críticas al jefe de policía Lépine

PARIS, 21 — Un despacho de Issy les Moulineaux informa que ha ocurrido hoy un grave accidente en el aerodromo en el momento de la partida de los concurrentes á la carrera de aeroplanos París-Madrid.

El presidente del consejo y ministro del interior, Monis, y el ministro de la guerra, Berteaux, que asistían á la salida de los aeroplanos, fueron gravemente heridos á las 5 y 25 de esta mañana por la caída del aparato del aviador Train.

El ministro de la guerra, Mr. Berteaux, ha fallecido á consecuencia de las heridas recibidas.

PARIS, 21 — Comunican de Issy les Moulineaux algunos detalles sobre el sensible accidente ocurrido esta mañana en el aerodromo de esa localidad, que costó la vida al ministro de guerra, Mr. Maurice Berteaux, y del que también resultó gravemente herido el presidente del consejo de ministros, M. Monis.

El aviador M. Train realizaba un vuelo llevando con él á un pasajero, cuando de pronto el aparato descendió bruscamente, cayendo sobre un grupo formado por unas veinte personas entre las cuales se encontraban M. Monis, M. Berteaux, M. Henry Deutsch de la Meurthe y M. Antoine Monis, hijo del presidente del consejo.

El ministro de guerra, M. Berteaux, sufrió graves heridas, falleciendo algunos instantes después.

El presidente del consejo, Mr. Monis, perdió el conocimiento á consecuencia del golpe recibido, siendo inmediatamente socorrido por los que lo rodeaban, constatándose que había sufrido la fractura de una pierna y tenía la cara completamente destrozada.

El estado del presidente del consejo parece ser muy grave.

Mr. Henry Deutsch de la Meurthe resul-

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 1

F. GRANDMONTAGNE

LA MALDONADA

—A vos — repuso Valentina con exaltado cariño, — á vos, á mi único, á mi verdadero padre es á quien amo yo sobre todas las cosas del mundo. No te pagaré con mi vida todo lo...

—¡Oh, mi hijita. Ya estoy bien pagado con tu cariño.—la interrumpió el excelente don Jorge, en cuyo semblante se reflejaba un regocijo inmenso, mezclado con todos los efluvios de la ternura.

Ambos siguieron abrazados breve rato. Valentina lloraba hilo á hilo, en silencio, con ese llanto profundo que produce como un fenómeno eréctil en las más vivas potencias del alma. Su estado moral en aquellos instantes era una conjunción de dolores y consuelos. Veíase á un mismo tiempo desgraciada y protegida, acongojándola el infortunio y conmoviéndola el generoso amparo, todo lo cual arrancaba á sus ojos aquellas lágrimas que sometidas al más fino alambique de la sicología, daría por resultado la percepción de cuantos complicados sentimientos agitan el alma humana en las situaciones culminantes de la vida. También á don Jorge se le saltaron las lágrimas, rodando en gruesas gotas sobre las ásperas y angulosas mejillas semejantes á las cortezas de los robles, y yendo á disolverse entre el tupido boscaje de su pera militaresca. ¡Qué vergüenza! ¡Llorar un descendiente del general Godofredo Cascante! ¡Llorar el que había enlazado toros como furias divinas y volteado baguales más soberbios que el potro de Santiago!

—Pero ¡mi hija!... mi hijita... [illegible] Jorge Cascante se ablande y conmueva como un chiquillo... [illegible] al mismo tiempo los ojos —Sos más mala que la Cenicienta" la gallina que tengo destinada á servir para caldo de enfermo.

A través de las lágrimas asomó una sonrisa al rostro de Valentina, producida por aquel enojo contra sí mismo que manifestaba D. Jorge, como una protesta contra las blanduras que tan mal se le figuraba debían sentar en el descendiente de un afamado guerrero. Hay muchos hombres, muchísimos, que les dá vergüenza el conmoverse, presumiendo que toda terneza y toda vibración delicada son síntomas de apocamiento femenil, carencia de energía hombruna, debilidades pueriles. Son las falsas arrogancias de dureza con que quieren revestirse las almas buenas, en esta época que el pedernal y el hierro imperan en los sentimientos de la humanidad.

Valentina volvió á sumirse en graves tristezas. Entre el torbellino de pensamientos agobiosos que invadía su mente, experimentada en todas las suspicacias que el infortunio sugiere, tuvo una idea, un presentimiento, mejor dicho, que la causó gran inquietud y desazón profunda. D. Jorge la observaba con interés paternal.

"Una cosa me preocupa"—manifestó ella con viva intranquilidad.

—¿Qué cosa, mi hijita?

—Lo que pensará de mí la gente y sobre todo, doña Laura y Raquel.

—¿Y qué pueden pensar?

—Pueden pensar que después de saber yo que existe mi madre, me quedo aquí por disfrutar de las comodidades y del lujo que vos me dás. ¡Ay, Dios mío! Dirán que sigo viviendo en esta casa, no por cariño hácia usted, hácia vos, sino por egoísmo, porque quiero ser una señorita, no debiendo ser más que la hija de una gaucha infeliz. No podrán ó no han de querer comprender que yo pueda tener más cariño á otra persona que á mi madre. Dirán que soy una hija sin entrañas, una criatura perversa... Dirán también que...

—Basta, hija, basta—dijo D. Jorge sin dejarla terminar.—Digan lo que digan... ¿qué se te importa..? Porque ellas critiquen y charlen y jorobeen, ¿te has de ir de mi lado? ¿Has de abandonarme después que te he criado yo...? ¡Estaría bueno! Además, aunque vos quisieras abandonarme, ¿irías á meterte en el rancho donde vive tu desgraciada madre..? ¿Pensás vos que podrás vivir allí, entre aquella chusma, con la educación y los hábitos que tenés?

—No podría, nó; porque, ¡ay Dios mío!, ¿cómo presenciar la vida de mi madre sin morirme de vergüenza?

—¿Y entonces..?

—Yo no sé, yo no sé,—dijo la pobre muchacha, llorando y aturdida por ese enmarañamiento de ideas, que, al fin, produce el estado caótico, una parálisis de la gestación mental.

Don Jorge, llevado de aquel genio lleno de vivos arranques que caracterizó á los Cascantes, enderezóse en la silla, irguió la pera con aquella suprema energía que parecía indicar la existencia de un resorte de acero en la mandíbula inferior, puso su mano en la frente de su ahijada para obligarla á levantar la vista hácia él, y cuando ella le miraba con inquieta sorpresa, nuestro gran mitrista la hizo esta pregunta:

—¿Querés que me divorcie, mi hijita?

—¡Jesús!—exclamó la muchacha horrorizada.—¡Un escándalo por causa mía!

—Nos largamos los dos de esta casa, —prosiguió don Jorge, con la pera convertida en un gatillo de escopeta.—"Nos mandamos mudar" á la estancia, y allí viviremos solitos no más, como cuando vos eras una chiquillina, una ratita que no levantabas del suelo ni tanto así ("señalando un palmo de espacio), y ya me querías poner un "tlapito" en el costado para curarme la tos, ¿te acordás? Allí estaremos lo más bien, no te mortificará nadie, ni... pero ¡ah! no puede ser.

—Está claro que no puede ser. A quien se le ocurre...

—No puede ser, mi hijita, porque en el mundo hay muchas lenguas que todo lo... [illegible] ... que hablan de decir... En fin, no puede ser, mi hijita, no puede ser.

Tras de breve silencio, D. Jorge añadió:

—¡Cómo me he chasqueado con Laura! Yo que me casé para que ella te amparara, como me lo prometió... ¡bien me acuerdo. De este modo (pensaba yo), mi Valentina estará, como la gente, en familia, autorizada en sociedad por una señora respetable, y en compañía de dos hermanas, mis sobrinas, que la tomarán gran cariño. ¡Cómo nó! ¡Estaba fresco! Todo esto pensaba yo, y... ¡fijáte vos como ha salido todo ello....! Te he venido á meter... ¡qué cosa bárbara!... en la boca del lobo, en un verdadero infierno. Gracias que Emilia es..

—Un ángel. Me quiere.. ¡vos vieras cómo me quiere! ¡Qué muchacha tan buena! Cuando estamos solas, déle y déle abrazos y besos. "Ya que no te quieren en esta casa, tomá, tomá y tomá"—me dice á medida que me vá besando.

—¿Ella sabe cómo te quiero yo?—dijo don Jorge con pueril envidia.

—¡Cómo no lo ha de saber!—repuso Valentina sonriéndose.—si delante de todo el mundo me llenas de caricias y de mimos. Gracias que yo, aunque por dentro sienta una gran alegría, no lo manifiesto, ¡qué esperanza!, porque á ellas les disgusta verme feliz. Yo no sé que hacer, ¡ay, Dios mío!, para evitar que se disgusten y me pongan unas caras que...

—Nada, no tenés que hacer nada. Que pongan la cara que pongan, vos... ni caso; dejálas no más. "Pior" la han de poner dentro de poco.

—¿Por?—preguntó Valentina con curiosidad.

—Oh!, vas á ver. Dejálas no más. Es un proyecto que vá á resolver definitivamente tu porvenir.

—¿Mi porvenir?—repitió Valentina cómo si desconociera el significado de esta palabra.

—Sí, tu porvenir, mi hijita. Suponéte lo que Dios no quiera... que mañana te faltara mi apoyo qué me ... [illegible]

Valentina se puso pálida cual la ... que alumbra á los difuntos, y comprendió en todo su horrible significado la palabra porvenir.

—No te asustés, mi hijita — dijo don Jorge, al notar la palidez y el aspecto medroso de Valentina. — Entuavía no pienso entregar el rosquete, ¡qué esperanza!; pero ya voy para viejo ¿sabés? y bueno es estar precabido por lo que pudiera suceder. La muerte, como decía el gaucho "Liandro Billcar", es una veleta que tan pronto apunta pa un lau como pa utro. Si mañana... es un suponer... me apunta á mí y me voltea, ¿qué será de vos? Si te has casado para entonces, bueno va; pero, ¿y si no te hubieras casado? ¿querés decirme cómo te las ibas á campaniar?

La muchacha guardó silencio, mientras D. Jorge prosiguió diciendo:

—Te verías condenada á la más espantosa miseria, sin nadie que amparase, ni..

—No, eso no — le interrumpió la huerfana con viveza. — Aunque no con el amor entrañable de papá Jorge, alguien me ampararía con generosidad y cariño el día que vos... ¡ay, no quiero ni pensarlo..!

—¿Quién te ampararía? ¿Laura? ¿Raquel? ¡Estás fresca!

—Ya sé que ellas no harían nada por mí.

—¿Emilia? ¿no? ¡Pobrecita! ¿Qué había de hacer ella, metida entre ese par de diablos?

—Es otra persona de más poder — dijo Valentina.

—¿Quién? — preguntó D. Jorge con viva ansiedad.

—Doña Carlota y el general Concorra, que me quieren, no tanto como vos, porque tanto como vos no me quiere nadie en este mundo.

—Lo que tiene que hacer doña Carlota es meterse en su casa y dejarte á vos en paz — manifestó D. Jorge con enojo.

—Mi papaito, no seas así — dijo Valentina, rodeándole el cuello con sus brazos — Tenés celos de todas las personas que me quieren bien, y en eso hacés muy mal, porque yo á nadie he de querer ... [illegible] como á vos te quiero. Doña Carlota es muy buena conmigo y...

—Ya sé, ya sé, que de buena gana te llevaría con ella ¡cómo no! y hasta te adoptaría por hija suya; pero primero estoy yo para hacer lo mismo. Precisamente en ésto consiste el proyecto de que antes te hablaba. Pienso adoptarte. Hace tiempo que vengo trabajando en ello; pero se presentan algunos inconvenientes que no sé entuavía cómo los allanaré.

—¿Quién se opone? ¿Acaso mi madre no quiere que...

—No, no es ella. Es decir, ella es la que dá la cara ¿sabés? reclamando su hija; pero...

Don Jorge se detuvo, no sabiendo con qué palabras formular una noticia vergonzosa para la pobre muchacha. Al fin, dijo:

—Mi hijita, es necesario que lo sepás todo; ya no sos ninguna chiquilla, y conviene que estés avisada por lo que pudiera acontecer.

La muchacha se alarmó.

—No hay por qué alarmarse, mi hijita. Lo que te voy á decir es doloroso; pero no encierra ningún peligro. Se reduce á ésto: El gaucho crápula que actualmente vive con...

Valentina se echó á llorar sin oir más.

—¡Qué le hemos de hacer, mi hijita! Tené paciencia (acariciándola). Vamos no llorés, sosegáte. No te digo más. Cuando esté todo arreglado, entonces...

—No, no, ahora, decímelo ahora, — manifestó la niña, con esa impaciente curiosidad que hasta las malas noticias inspiran.

—Bueno; pero no vas á llorar ¿eh? Todo se arreglará, mi hijita; perdé cuidado; yo te lo garanto.

—No lloraré. ¡Ay, Dios mío! — gimió la pobrecita enjugándose los ojos.

—Pues él — prosiguió D. Jorge — el gaucho Peralta, es quien impide á ella que dé su consentimiento para que yo te adopte. Yo sé muy bien lo que pretende ese canalla, á quien aconseja su patrón, don Román Ezcurra... [illegible]

(Continuará)

...to también herido, pero su estado no es de tanta gravedad como el anterior.

Mr. Antoine Monis, hijo del presidente del consejo, resultó levemente herido en una pierna.

A ... ncia de este grave accidente, se ha resuelto anular inmediatamente la carrera de aeroplanos París-Madrid.

PARIS, 21 — Tan pronto como el presidente M. Fallières y los miembros del gabinete tuvieron conocimiento del lamentable accidente ocurrido en el aerodromo de Issy les Moulineaux, se trasladaron todos inmediatamente al ministerio del interior.

PARIS, 21 — Se tienen nuevos detalles del terrible accidente que costó la vida á Mr. Berteaux. Al ponerse en movimiento el monoplano de Mr. Train, notó que el aparato se elevaba pesadamente y con visible dificultad, parecía que efectuaba una corta prueba, cuando giró sobre el pelotón de caballería, á un lado de la pista de arranque y descendió con velocidad vertiginosa, justamente sobre el grupo de personajes oficiales que aún permanecían en el campo. La hélice del aparato, obrando como una enorme guadaña, cortó el grupo azotando á sus miembros contra el suelo con terrible violencia.

El aeroplano, un poco más lejos, cayó destrozado é inútil. Mr. Train se levantó rápidamente y acudió al sitio ocupado por los caídos con el rostro demudado por el ... M. Berteaux yacía con el cuerpo informe desgarrado y deshecho. La hélice le ha... arrancado el brazo derecho cerca del hombro y su cabeza hundida en el tórax ... visiblemente que una pala le ha... dado instantánea muerte. M. Monis tenía la tibia y el peroné de la pierna derecha con dobles fracturas, y un enorme ... en la cara que le cruzaba el temporal, ambos maxilares, la nariz, los labios, ... y los párpados en forma tan ... como horrorosa. También se quejaba de agudos dolores en el tórax y en el abdomen. El hijo de M. Monis y M. Deutsch se salvaron milagrosamente, recibiendo sólo graves magulladuras.

PARIS, 21 — El cadáver del ministro de guerra, M. Berteaux, ha sido transportado á una de las salas del ministerio de guerra.

PARIS, 21 — Comunican de Issy les Moulineaux que el aviador Train ... en su aeroplano en el ... han salido con ... del accidente.

La enorme muchedumbre que se encontraba ... para presenciar ... de los competidores de la carrera París-Madrid, se dispersó inmediatamente ... del accidente, fuertemente impresionada.

PARIS, 21 — El presidente Mr. Fallières visitó esta tarde al presidente del consejo M. Monis, informándose de su estado.

Los médicos que asisten á M. Monis declaran que su estado es satisfactorio dentro de su gravedad.

PARIS, 21 — Sólo esta noche ha podido conocerse con alguna exactitud el número de heridos en la catástrofe de Issy-les-Moulineaux.

Las ambulancias de la asistencia pública recogieron á más de treinta personas, en su mayoría lesionadas de consideración y en los establecimientos próximos al aeródromo fueron atendidos un número igual.

Se sabe asimismo, que otros muchos espectadores levemente heridos y simplemente contusos, se retiraron á asistirse en sus domicilios.

La mayor parte sufrieron daños porque dominados por el pánico, echaron á correr atropelladamente, cayendo y siendo pisoteados por los que seguían detrás en fuga.

PARIS, 21 — La justicia ha tomado intervención en el trágico suceso de esta mañana. El sumario que es ya voluminoso, ... terminado mañana mismo, y su objeto ... llegar á establecer el grado de responsabilidad que ... corresponder al aviador Train.

PARIS, 21 — La catástrofe de Issy-les-Moulineaux es el tema de todos. Nada interesa y nada se comenta excepto esa desgracia. Se dice que el grupo formado por las víctimas acababa de desear á los aviadores el más completo éxito y se quedaron ... cuando el prefecto de ... M. Lépine ... pidió retirarse á ... oficial, porque el ejemplo no justificaba el empeño de los coraceros de despejar la pista, pues la concurrencia no quería obedecer sus órdenes.

El grupo en dos hileras se dirigía á las ... detrás de las fuerzas de caballería cuando la máquina del aviador M. Train cayó sobre ellos.

El escuadrón de soldados escapó del aeroplano haciendo una rápida conversión hacia la derecha.

MADRID, 21 — El rey don Alfonso y la reina Victoria, así como también el gobierno han telegrafiado al presidente M. Fallières y al gobierno francés presentándoles su pésame por la catástrofe ocurrida hoy en el aeródromo de Issy-les-Moulineaux.

LONDRES, 21 — El rey Jorge y el ministro de relaciones exteriores, sir Edward Grey, han telegrafiado hoy al gobierno francés presentándole sus condolencias con motivo de la catástrofe de Issy-les-Moulineaux.

PARIS, 21 — Un boletín médico fijado esta tarde á las 6 anuncia que el presidente del consejo, Mr. Monis, sufre menos de los dolores que experimentaba en el tórax y el abdomen.

BRUSELAS, 21 — El rey Alberto y el ministro de relaciones exteriores Mr. Davignon, han telegrafiado esta tarde sus condolencias á M. Fallières y al gobierno francés con motivo de la catástrofe de hoy.

PARIS, 21 — Se anuncia que el rey Pedro de Servia ha resuelto aplazar su viaje á esta capital, debido á la catástrofe ocurrida hoy en Issy-les-Moulineaux, que causó la muerte del ministro M. Berteaux.

ROMA, 21 — Los diarios de esta capital se ocupan extensamente de la catástrofe ocurrida esta mañana en el aeródromo de Issy-les-Moulineaux.

Todos ellos publican el retrato del extinto, ministro de guerra, M. Berteaux, y del presidente del consejo, M. Monis, y expresan el pesar y la simpatía de Italia.

La mayoría de los diarios han lanzado ediciones especiales dando cuenta detallada de la catástrofe, la que causó honda impresión en todos los círculos de esta capital.

El presidente del consejo, hon. Giolitti, el ministro de relaciones exteriores, marqués di San Giuliano y el ministro de marina, hon. Leonardi Cattolica, han telegrafiado al presidente del consejo de Francia, M. Monis, y al ministro de relaciones exteriores, M. Cruppi, presentándoles sus condolencias y haciendo votos por el pronto restablecimiento de Mr. Monis.

Todos los miembros del gabinete, las autoridades civiles y militares y numerosas personalidades han pasado hoy por la embajada de Francia firmando en los registros colocados al efecto.

PARIS, 21 — Un nuevo boletín médico fijado á las 9 y 30 de la noche anuncia que el estado de M. Monis es satisfactorio.

PARIS, 21 — Casi todos los soberanos y jefes de Estado han telegrafiado al presidente M. Fallières, presentándole sus condolencias.

PARIS, 22 — El encargado de negocios de Chile expresó en nombre de su gobierno sus condolencias por el accidente en el cual pereció el ministro Berteaux.

Numerosas personalidades pasaron á tomar noticias del presidente del consejo, señor Monis, especialmente el ex ministro de la guerra en la Argentina, general Aguirre y el general Eduardo Ruiz.

LONDRES, 22 — Los diarios de hoy expresan su pesar por el doloroso accidente que costó la vida á Berteaux.

PARIS, 22 — Los funerales del malogrado ministro de guerra Berteaux se verificarán el viernes próximo.

Así lo ha dispuesto esta tarde el gobierno, de acuerdo con la familia del extinto.

PARIS, 22 (6 p. m.) — El estado del presidente del Consejo, M. Antoine Monis, es satisfactorio, pero los médicos que le asisten declaran que no les es posible pronunciarse definitivamente al respecto antes de tres días, pues pueden temerse complicaciones.

PARIS, 22 — Perdura la emoción producida entre la población por la catástrofe de ayer de Issy-les-Moulineaux.

Los diarios de esta mañana, al ocuparse de lo ocurrido, dicen que en los círculos de la cámara de diputados, el prefecto de policía Mr. Lepine, ha sido vivamente criticado por el defectuoso servicio de seguridad pública que se notó ayer en el aeródromo de aquella localidad, y cuyas desastrosas consecuencias se tienen que deplorar ahora.

PARIS, 22 — El doctor Lannelongue que asiste al presidente del consejo, M. Monis, declara que han desaparecido los temores de complicaciones internas que se creía podrían sobrevenir.

LA CARRERA DE AEROPLANOS CONTINÚA

PARIS, 21 — El ministerio del interior, á pedido del presidente del consejo, Mr. Monis, ha impartido órdenes para que no se interrumpa la carrera de aeroplanos París-Madrid.

PARIS, 21 — El comité del Aero Club, ateniéndose á las órdenes impartidas por el ministerio del interior, ha resuelto que mañana por la mañana se lleve á cabo en el aeródromo de Issy-les-Moulineaux la salida de los competidores que toman parte en la carrera París-Madrid, que fué suspendida hoy á causa del accidente conocido.

MADRID, 21 — A pesar de la catástrofe ocurrida esta mañana en el aeródromo de Issy-les-Moulineaux, continúa el raid de aviación París-Madrid.

Se espera que los corredores llegarán á esta capital el 25 del corriente.

ISSY LES MOULINEAUX, 22 — Continuó esta mañana la salida de los aviadores inscriptos en la carrera de aviación París-Madrid.

El servicio de orden público ha sido esta vez considerable.

Ha habido esta mañana pocos espectadores en el aeródromo.

El tiempo no fué tampoco propicio, pues reinó bastante neblina.

PARIS, 22 — Se anuncia que el aviador francés Mr. Vedrine, que partió esta madrugada á las 4 y 11 piloteando su monoplano Morané llegó con toda felicidad á Angoulême, primera etapa de la carrera, á las 8 y 1|2, batiendo todos los records existentes.

Los aviadores Verrept y Frey se han declarado "forfait", desistiendo de participar en la prueba.

Mr. Train, cuyo aparato causó la catástrofe de ayer, no ha salido.

CONSEJO DE MINISTROS

PARIS, 21 — En la reunión celebrada hoy por el consejo de ministros, se resolvió nombrar á M. Jean Cruppi, ministro de relaciones exteriores, para hacerse cargo interinamente de la cartera de guerra.

El subsecretario del interior, M. Emile Constant, se hará cargo interinamente de los asuntos de ese ministerio.

El consejo de ministros resolvió también acordar al extinto ministro de guerra, M. Berteaux, honores fúnebres nacionales.

INGLATERRA

UN NUEVO DIRIGIBLE MILITAR

LONDRES, 22 — Telegrafían de Barrow que se ha lanzado esta mañana allí con todo éxito un nuevo globo dirigible.

Ese aerostato, que ha sido bautizado con el nombre de Mayfly, es destinado á la marina de guerra de la Gran Bretaña.

EN LA CAMARA DE LOS LORES

El proyecto Lansdowne

LONDRES, 22 — La cámara de los Lores en su sesión de esta tarde ha aprobado, en segunda lectura, el proyecto presentado por lord Lansdowne relativo á la reforma de ese cuerpo.

ITALIA

LA ULTIMA OBRA DE D'ANNUNZIO ESTRENADA CON EXITO EN PARIS

ROMA, 22 — Algunos diarios anuncian que se ha realizado en París el estreno del drama "El mártir de San Sebastián", del poeta italiano D'Annunzio, y constatan que tuvo el mejor éxito.

ESPAÑA

CHOQUE ENTRE CARLISTAS Y RADICALES

MADRID, 21 — Telegrafían de Barcelona que durante un mitin realizado hoy en esa ciudad por los elementos católicos contra la pornografía en la literatura y en el teatro, tuvo lugar un choque entre un grupo de carlistas y otro de radicales, resultando varios heridos.

LA SUPRESION DE LOS IMPUESTOS A LOS CONSUMOS

MADRID, 22 — En el Congreso de los diputados ha sido votada hoy definitivamente la supresión de la ley de consumos.

El gobierno ha obtenido una mayoría insignificante á pesar de contar con los votos de los republicanos.

LOS CONSERVADORES EN CABILDEOS

MADRID, 22 — En una reunión celebrada hoy por varios ex ministros conservadores se adoptaron acuerdos importantes acerca de la situación política.

AUSTRIA-HUNGRIA

LA SALUD DEL EMPERADOR

VIENA, 21 — El doctor Neesser, que ha visitado hoy al emperador Francisco José, asegura que el soberano goza de excelente salud.

PARAGUAY

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO

Amnistía á los emigrados políticos

ASUNCION, 22 — La cámara de diputados acaba de resolver el levantamiento del estado de sitio en toda la república, en la misma forma que lo sancionó el senado.

También se aprobó el proyecto del diputado Bragada, concediendo amnistía amplia para todos los emigrados políticos.

Del Interior

SANTA FE

Los socialistas y las próximas elecciones — La asamblea de anteanoche — La comisión electoral—campaña de propaganda.

ROSARIO, 22 — Anteanoche tuvo lugar la asamblea del centro socialista, la que debía tratar si el partido iría ó no á las próximas elecciones.

El punto fué discutido animadamente y las ideas llegaron á reconcentrarse, acordándose por unanimidad que el Partido Socialista vaya á las elecciones próximas, pues los momentos porque atraviesa la provincia imponen la presencia en los comicios de un partido ... el nuestro que es el único que abarca un alto programa de libertad y democracia.

Nuestro partido se presentará al comicio para hacer obra cívica, para combatir las malas prácticas de los partidos burgueses, para educar políticamente á la clase trabajadora de modo que ésta pueda capacitarse de sus derechos y llegar á comprender cuáles son los medios que debe emplear para mejorar su condición social.

Frente á los partidos que actualmente se disputan el triunfo próximo, se levanta altivo y sereno nuestro partido; para hacer oir cuáles son los verdaderos males que atañen á nuestro país y para elevar bien alto la bandera de la moralidad política.

Contra el fraude y la corrupción de los pretendidos partidos populares impondremos todo un programa elevado de moralidad y sabremos hacer flamear la bandera de la democracia sin cubrirla con ningún manto "protector".

—La secretaría del centro, Rioja 1162, permanecerá abierta todas las noches, y en ella se reunirá la comisión electoral para llevar adelante la propaganda.

Han sido nombrados para formar dicha comisión los ciudadanos C. Fornari (hijo), J. M. Lemos, Luis Stagagnini, José Negri y A. Maya.

Próximamente se realizará una serie de conferencias de propaganda política y probablemente antes del jueves se dará á conocer la plataforma electoral que sostendrían en la cámara nuestros candidatos.

Reina gran entusiasmo entre los afiliados y simpatizantes de nuestro partido, lo que hace creer que la propaganda será intensa y de buenos resultados.

Hechos Diversos

PRINCIPIO DE INCENDIO

En la tienda San Juan

Esta madrugada, poco antes de la 1, se dió aviso al cuerpo de bomberos de haberse producido un incendio en la tienda San Juan, Alsina 801.

Concurrió en el acto un destacamento de bomberos al mando del capitán Giles, dominando el fuego en breves minutos.

El incendio se originó en un cajón de basuras que se encontraba junto al ascensor y fué notado por el sereno de la casa. No hay pérdidas. La comisaría ... trata de averiguar el origen del fuego.

"AUX CHARPENTIERS"
CASA ESPECIAL
Para ROPA DE OBREROS
De LUIS POT Y MAYNARD
Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y para todos los oficios, trajes de brin color y crudo; trajes de casimir muy bien confeccionados
DESDE 30 PESOS
Camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc.
Todas nuestras mercaderías son de colores firmes
1302—MEJICO—1302
Sucursal: MONTES DE OCA 1789

FABRICA DE COCINAS
ECONÓMICAS
(Reforzadas para la campaña)
Surtido completo de planchas francesas, estilo Brillo, introducidas directamente a la CASA DE CONFIANZA
987 — PERU — 1289

FOTOGRAFIA
Dagnino Hnos
633 - ENTRE RIOS - 633
Sucursal: SANTA FE 2012 — Buenos Aires
Se hace un descuento de 10 o|o á los subscriptores de LA VANGUARDIA.

PEREIRA Hnos.
Están regalando casi la mercadería
SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA, ROPAS HECHAS Y ARTICULOS DE VIAJE
SURTIDO COMPLETO EN ROPAS DE OBREROS
Saco y Pantalón azul fino $ 4.00
B. DE YRIGOYEN, (antes Buen Orden) ESQUINA ALSINA
UNION TELEFONICA 2346, Libertad

A. Cabezas
CUYO 522 al 562 — BUENOS AIRES
Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés
LA CASA MÁS IMPORTANTE DE LA AMÉRICA DEL SUD
La que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo

En Bahía Blanca
Nuovo Canzoniere illustrato, 64 pagine, 42 fotografie, 43 inni diversi, prezzo. $ 0.50, franco di spesa postale. Canzoniere del Popolo, 16 pagine, 13 inni diversi, $ 0.20, libre de porte. Iglepe nella famiglia, illustrato, $ 0.25 la copia. Cristoforo Colombo, elegante opúscolo, 30 pagine, $ 0.25 la copia. E. Ferri, L'Arte di educare i nostri figli, opúscolo formato 27x18, 15 pagine, $ 0.25. Carlo Monticelli, Andrea Costa, opúscolo, formato 16x23, 40 pagine $ 0.25. Luiggi Fabbri, Francesco Ferrer Guardia, opúscolo formato 23x16, con fotografie del martire, $ 0.25. Giordano Bruno, illustrato, formato ..., $ 0.20 cada ejemplar. G. Bruno, Il candelaio, commedia in 5 atti, $ 0.65.
Retratos: Pedro Gori, formato 45 x 70, $ ... franco de porte.
Diríjanse los pedidos, acompañados del importe, á B. M. Calneggia, Mitre 576, Bahía Blanca.




Los más exquisitos CAFES y TES
ENVASE ESPECIAL
Patentado por el Superior Gobierno de la Nación
Casa principal Rivadavia 1996—Casa central Rivadavia 1456—Sucursales: Santa Fe 1598 B. de Irigoyen 1117, E. Ríos 124 y Cangallo 956

BANCOS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA —Casa Matriz, Buenos Aires, calle Reconquista número 200.

Capital subscrito . . .	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta el 31 de Marzo	„ 73.965.000.—
Fondo de reserva y previsión	„ 28.220.784.73
Prima á recibir sobre las acciones no integradas.	„ 15.404.983.50

SUCURSALES
En el exterior: Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro y Vigo.
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Guaminí, La Plata, Lincoln, Mendoza, Mar del Plata, Mercedes, Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Posadas, Rosario, Rafaela, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, Santa Fé, Santiago del Estero, San Luis, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay, y Villa Mercedes (San Luis).
AGENCIAS EN LA CAPITAL
Ayacucho esquina Santa Fé.
Belgrano 2964.
Bernardo de Irigoyen esquina Pavón.
Bolívar 399.
Barracas al Norte, Vieytes 1926.
Belgrano, Cabildo 2091.
Boca del Riachuelo, Alm. Brown 1422.
Corrientes esquina Anchorena.
Caseros 2965.
Charcas 1357.
Entre Ríos 735.
Once de Septiembre, Pueyrredón 183.
San José de Flores, Rivadavia 6902.
Triunvirato 802.
Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sud, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

ABONA

En cuenta corriente	sin interés	
A 30 días	1 1|2	1 1|2 o|o
A 60 días	2 1|2	2 1|2 „
A 90 días	3 1|2	3 1|2 „
A seis meses	4	4 „
A un año	4 1|2	4 1|2 „
A dos años	5	5 „
A tres años	5 1|2	5 1|2 „
A cuatro años	6	6 „
Depósitos á premio con libreta desde 10 c|l hasta 10.000 pesos c|l después de 60 días	4	„

COBRA

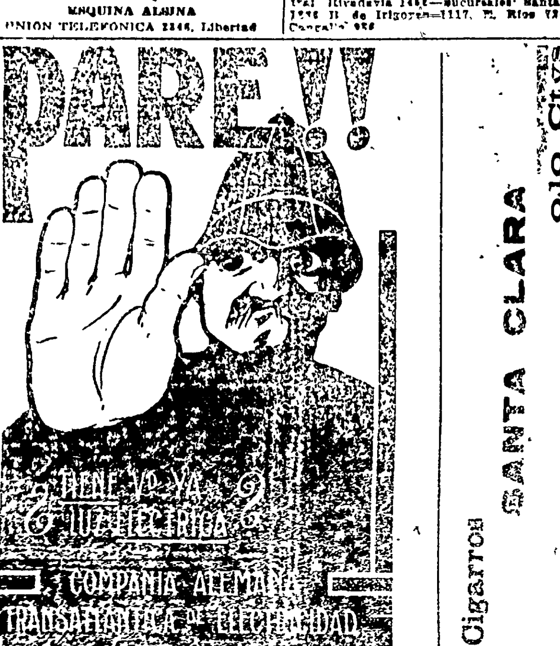
En cuenta corriente en oro y moneda legal	8	„
Descuentos generales	convencional	

Buenos Aires, 2 de Enero de 1911.— Jorge A. Mitchell, Elías Arambarri, gerentes.

BANCO "El Hogar Argentino"
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
836 — AVENIDA DE MAYO — 886
Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE, BAHIA BLANCA y CORDOBA

Capital subscripto. .	$ 105.692.250,—
Capital realizado . .	„ 38.156.444,41
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m|n., 8 o|o, 1909. .	„ 2.000.000,—
Obligaciones emitidas en París, á oro, 5 o|o, 1910, oro, $ 10.000.000.	„ 22.727.272,72

PRESTA DINERO para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos, á bajo interés y largos plazos.
FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS, mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.
Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, Septiembre de 1910
A. MELIAN
Gerente



Cigarros SANTA CLARA 0.10 Ctvs

MUEBLES
CASA AMARILLA
CARLOS PELLEGRINI 657
Especialidad en muebles para el campo. Catálogo y embalaje para el interior gratis. Embalaje garantido, gratis

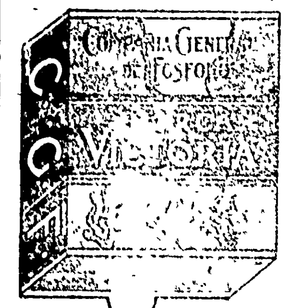
Juego dormitorio Luis XVI, 7 piezas	$ 125 —
Juego comedor, 5 piezas	„ 110
Juego sala, 9 piezas desde	„ 75
Consola dorada Luis XVI.	„ 30
Sillas de Viena	„ 2 50
Hamacas, desde	„ 9 —
Camas de hierro, desde	„ 12

ROCHE VALL Y Cía fabricantes

HOTEL Y RESTTAURAN DEL NUEVO UNIVERSO
Ramón Guimil
Pensiones á 30 pesos, con cama 45. A familias 2 y 2.50 por día.
SAN JUAN 120 al 128 — BUENOS AIRES

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
Calle Alberti 668 — Buenos Aires
En esta sociedad constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad

RELOJERIA y JOYERIA
SE HACEN OBRAS NUEVAS
COMPOSTURAS DE TODAS CLASES
MAURICIO LAVOREL
1323 — RIVADAVIA — 1325

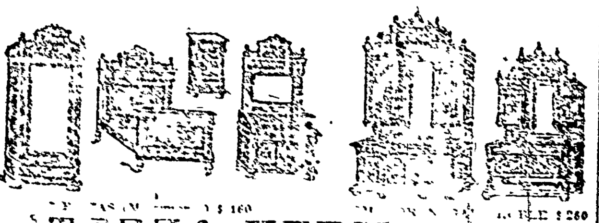


3 CAJAS POR 10 CVOS

MUEBLES
Del productor al consumidor.
NADA DE INTERMEDIARIOS



7 PIEZAS NOGAL Y ROBLE (Matrimonio) 280 — 7 PIEZAS ... (Matrimonio)
No olvide, compañeros, que es la casa que vende más barato



... $ 160 — ... $ 260
TERZA HERMANOS
... — 3043 — RIVADAVIA — 3043
... Oeste

¡¡Si quereis que vuestros hijos!!
no sean despojados de la casa ó de terrenos que hayáis comprado á pagar por cuotas mensuales, trimestrales, ..., adquirid:
Una Poliza Adquisición del Hogar
en la Compañía "La Alianza" de Seguros
SIN PÉRDIDA DE TIEMPO
Más informes en ...
443, CORRIENTES, 447 - Buenos Aires

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Casa ... — Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre esquina Chacabuco. Sucursal núm. 1, Flores, calle Sud América. Sucursal núm. 2, San Juan 3012. Sucursal núm. 3, Corrientes ...
Capital suscrito $ 10.000.000
Efectúa toda clase de operaciones bancarias
ABONA POR DEPÓSITOS

En cuenta corriente hasta pesos ...	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	2 „
A plazo fijo de 60 días	3 „
A plazo fijo de 90 días	4 „
A plazo fijo de 180 días	4 1|2 „
A plazo fijo de 1 año	5 „
A plazo fijo de 2 años	5 1|2 „
A plazo fijo de 3 años	6 „
A plazo fijo de 4 años	6 1|2 „
En caja de ahorros después de 60 días desde 10 $ c|l hasta pesos 10.000	4 1|2 „

COBRA
Por adelantos y descuentos, Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica.
... letras de cambio y expide ... sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.—Buenos Aires, ... de Enero de 1910.—Antonio Prieto, gerente.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO
Oficina principal en Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista
Sucursales urbanas núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Chile: Valparaiso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro
España: Madrid, Barcelona.
CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 30.000.000 de marcos
PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m|n: 200.000 desde el 1 de abril 1911 . . .	1 o|o
á plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m.n. por 2 meses	2 1|2 o|o
Idem á plazo fijo de 3 meses	3 1|2 o|o
Idem á plazo fijo de 6 meses	4 o|o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 10.000	4 o|o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli—Casa central Bmé MITRE 434 al 448.

SUCURSALES
En la Capital: No. 1, Calle Corrientes esq. Pueyrredon; No. 2, Montes de Oca No. 2099; No. 3, Paseo de Julio No. 1258; No. 4, Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).
AGENCIAS
En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado	$ 8.000.000 oro sell.
Capital realizado	„ 7.000.000 „ „
Fondo de erserva	„ 694.000 „ „
Fondo de previsión	„ 1.400.000 „ „

SE ABONA

	c|legal	oro sellado
Por depósitos en Cta. Cte.	Sin interés	
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 „	2 1|2 „
A plazo fijo de 90 días	2 1|2 „	3 1|2 „
A plazo fijo de 180 días	4 „	4 „
A mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c|legal	oro sellado
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o|o	8 o|o

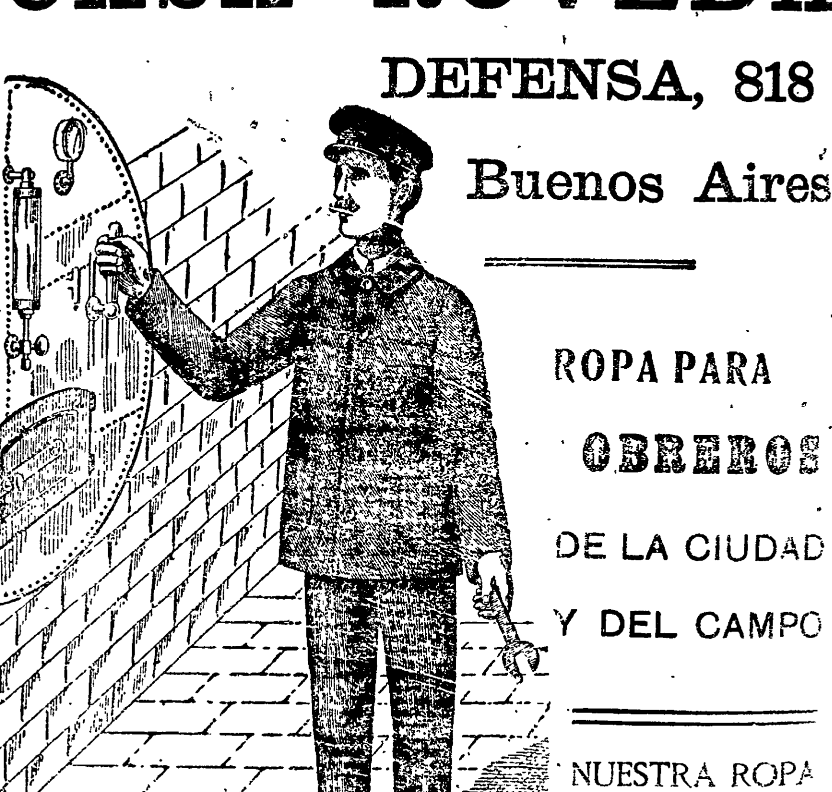
El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y ordenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.
El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raices é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias
Buenos Aires, 10 de Febrero 1911.
J. Bernasconi — E. Pellelli.
Gerentes.



La Vanguardia
DIARIO DE LA MAÑANA
(Próximamente aumentará su formato á OCHO páginas)
SI USTED DESEA RECIBIRLA EN SU CASA TODOS LOS DIAS, LLENE EL FORMULARIO ADJUNTO Y CON $ 1.20 EN BONO POSTAL O ESTAMPILLAS DE CORREO, MANDELO A NUESTRA ADMINISTRACIÓN, DEFENSA 888 BUENOS AIRES
Suscripción por mes: $ 1.20 m|n
Nombre y apellido..
Domicilio..
Mes.................... 1911

TALLERES GRÁFICOS DE "La Vanguardia"
Se hace toda clase de trabajos de imprenta: Manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc.
— UNION TELEFONICA 2370, AVENIDA —
DEFENSA, 888 - BUENOS AIRES

CASA ROVEDA
DEFENSA, 818
Buenos Aires



ROPA PARA OBREROS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO
NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE

IMPRENTA LOTITO y BARBERIS
138 - Balcarce - 138
TEL. COOPERATIVA 3299 (Central)

Impermeables Extranjeros
VENTA PARTICULAR
DESDE 15 HASTA 40 PESOS—PEDIDOS á P. PALAZZO.—Lamadrid 1370, Barracas al Norte.
NOTA—El 5 por ciento de las ventas será á beneficio de LA VANGUARDIA. Exigir el correspondiente recibo.

José Momo
Agencia de diarios, periódicos, revistas y folletos, de España é Italia. Gran surtido de retratos y tarjetas postales. Catálogo en italiano, se manda gratis á quien lo solicite. Dirigir los pedidos acompañados del importe en bono postal ó estampillas de correo á JOSE MOMO, calle Colombres 1215.

0.05 Centavos



BRONCERIA
FUNDICION, TORNERIA, REPUJADO ...
R. HUPT y M. PIZZA
Calle Victoria 2270 — Buenos Aires